

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Reconquista, 26 de Julio de 2022.-

DESPACHO N° 18/22

Presidente: Concejal Natalia Capparelli

Vicepresidente: Concejal Walter Kreni

Reunión celebrada el día 26 de Julio de 2022. Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

DIRIGIDO A: Los Concejales Kreni, Walter Omar - Arzamendia, María Constanza - Bascolo Roald, Nestor - Buseghin, Fedra Noelia - Correa, Ignacio Mariano - Firman, Hugo J. - López, Gustavo A. - Maggio, Adolfo Enrique - Sartor, Nanci Elisabet -

EXPEDIENTES:

1. Expte N° 73/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. :

CONTESTACION MINUTA N° 11574/21 (S/REF. A SISTEMA DE ADJUDICACION DE LOTES SOCIALES)

DESPACHO 1: PENDIENTE. INSISTENCIA EN EL PEDIDO DE INFORME.-

DESPACHO 2: ARCHIVO.-

2. Expte N° 269/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. :

ELEVACION ANTECEDENTES PARA ADJUDICACION LOTE SOCIAL DE Bº OMBUSAL (VERARAMIREZ).-

DESPACHO: APROBADO. DES-ADJUDICACIÓN DE LA FALLECIDA SRA. VERÓN CON MÁS COADJUDICACIÓN EN FAVOR DE SR. VERA Y SRA. RAMÍREZ – MANZANA 2 LOTE 27 Bº

OMBUSAL.-

3. Expte N° 411/2021 - NUÑEZ, SANTIAGO - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO REGULARIZACIÓN DE LOTE B° LA CORTADA.-

DESPACHO: PENDIENTE. INSISTENCIA EN EL PEDIDO DE INFORME.-

4. Expte N° 420/2022 - FLAVIA NOEMI RAMIREZ - Nota - N - Ref. : REF. A INSCRIPCION EN EL RUIM.-

DESPACHO: APROBADO CON NOTA A TIERRA Y VIVIENDA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE LOS PETICIONANTES EN EL RUIM PARA SER CONSIDERADOS COMO ASPIRANTES A LOTES SOCIALES.-

5. Expte N° 421/2022 - EDGARDO CUSIT (AGRIM. FABRICIO AQUINO) - Nota - N - Ref. : SOLICITUD SUBDIVISION DE INMUEBLE DE B° DON CARLOS, PROPIEDAD DE EDGARDO CUSIT.-

DESPACHO 1: APROBADO.-

DESPACHO 2: PENDIENTE.-

6. Expte N° 425/2022 - VECINOS CALLE 105 (DELIA ESPINDOLA) - Nota - N - Ref. : ELEVAN NOTA SOLICITANDO ILUMNACION DE CALLE 105.-

DESPACHO: APROBADO CON RECOMENDACIÓN Y PASE A ARCHIVO.

7. Expte N° 436/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : ELEVA ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE IVANA S. MOGLIA PARA INGRESO AL RUIM.-

DESPACHO: PENDIENTE. TRATAMIENTO CONJUNTO CON EXPTE. 757/2021.-

8. Expte N° 439/2022 - VECINOS B° LOS AMERICA (DARIO CATUEÑO) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO INFORME SOBRE SITUACION DE OBRA RED DE AGUA POTABLE B° AMERICA.-

DESPACHO 1: PENDIENTE CON NOTA PEDIDO DE INFORME DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. TRATAMIENTO CONJUNTO CON EXPTE. N° 680/21.-

DESPACHO 2: ARCHIVO CON NOTA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. SE UNIFICA CON EXPTE. N° 680/21.-

9. Expte N° 440/2022 - VECINOS BV. PERON (CLAUDIA FONTANA) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO REPARACION DE GARITA BV. PERON AL 1600.-

DESPACHO: APROBADO CON RECOMENDACIÓN AL DEM Y PASE A ARCHIVO.

10. Expte N° 445/2022 - VECINAL PUCARA (POTTER GUILLERMO) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO MEDIDAS PARA SOLUCIONAR INCONVENIENTES CAUSADOS POR PERDIDA DE AGUA Y EXTRACCIÓN DE TAPA CLOACAL.-

DESPACHO: ARCHIVO CON NOTA AL DEM.-

**11. Expte N° 446/2022 - VECINAL B° PUCARA (POTTER GUILLERMO) - Nota - N - Ref. :
SOLICITANDO GESTIONES P/ REPARACIONES DE CAÑERÍAS Y DESAGUES EN AGRUPADAS B°
PUCARÁ.-**

DESPACHO: ARCHIVO CON NOTA AL DEM.-

**12. Expte N° 448/2022 - FERESIN, ROCIO.- - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO SUBDIVISIÓN DE
LOTE N° 17 MZA 1 EN B° AMÉRICA.-**

DESPACHO: PENDIENTE CON NOTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.-

**13. Expte N° 454/2022 - PADUAN ALEXIS - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO PERMISO DE
EXCEPCIÓN P/ URBANIZACIÓN DE LOTE.-**

DESPACHO 1: PENDIENTE.-

DESPACHO 2: ARCHIVO.-

**14. Expte N° 458/2022 - DANIELA FLORES - Nota - N - Ref. : SOLICITUD REGULARIZACION DE
SITUACION DE INMUEBLE B° GUADALUPE SUR.-**

DESPACHO: PENDIENTE CON PEDIDO DE INFORME SOCIOAMBIENTAL Y CONSULTA A RENTAS
SOBRE ESTADO DE PAGO DE CUOTAS DEL CONVENIO.-

**15. Expte N° 463/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. :
MENSAJE N° 19/22 - P.O. CAMBIO DESTINO FOCOM 2019 DE "REPAVIMENTACION CALLE 47
ENTRE ROCA Y ROSSI" POR "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE 47 ENTRE ROCA Y ROSSI".-**

DESPACHO 1: PENDIENTE.-

DESPACHO 2: APROBADO.-

**16. Expte N° 576/2021 - ROMINA SOSA - Nota - N - Ref. : REFERIDA A SITUACION DOMINIAL
DE INMUEBLE.-**

DESPACHO: APROBADO. DES-ADJUDICACIÓN DE LA SRA. FOLA Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE
LA SRA. ROMINA SOSA.-

**17. Expte N° 680/2021 - VECINOS DE B° AMERICA - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO
GESTIONES PARA EXTENSION DE RED CLOACAL EN B° AMERICA.-**

DESPACHO: TRATAMIENTO CONJUNTO CON EXPEDIENTE 439/22.-

**18. Expte N° 850/2021 - ASOC. EMPRESARIOS DISTRITO IT (MARIO GRATTON) - Nota - N -
Ref. : SOLICITUD DE REUNIÓN PARA TRATAR EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL DISTRITO IT.-**

DESPACHO: RECOMENDACIÓN Y PASE A ARCHIVO.-

19. Expte N° 852/2021 - NESTOR SAVOIA - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN DE FRACCIÓN DE TERRENO.-

DESPACHO 1: APROBADO.-

DESPACHO 2: PENDIENTE.-

Sin otro particular, saludo a Uds. muy cordial y atentamente.-

Abog. Natalia Capparelli
Concejal
Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicas

Expte N° 269/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : ELEVACION ANTECEDENTES PARA ADJUDICACION LOTE SOCIAL DE Bº OMBUSAL (VERA-RAMIREZ).-

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal – Expte N° 269/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente mencionado se solicita proceder a la resolución de la situación sobre adjudicación de lote social de barrio Ombusal identificado como Lote 27 Manzana 2;

Que, conforme Ordenanza N° 7323/13, este Cuerpo resolvió la adjudicación del inmueble antes individualizado a favor del Sr. José Rolando Vera, DNI N° 17.414.433 y Pabla Verón, DNI N° 12.181.350;

Que, tras el dictado de la norma antes indicada, se produjo el fallecimiento de la Sra. Verón y, en consecuencia, el Boleto de Compraventa correspondiente al Lote en cuestión se emitió, en forma exclusiva, en favor del adjudicatario vivo, el Sr. Vera;

En efecto, tal como surge del contenido de la nota adjunta al expediente de marras, es pretensión de los impulsores del mismo: los convivientes Sres. José Rolando Vera y Norma Ester Ramírez, convertirse en co-adjudicatarios del Lote social identificado como Manzana 2 Lote 27 barrio Ombusal – Las Ranas de esta ciudad, en el que actualmente residen en forma conjunta en el marco de relación de convivencia;

Que, otorgado el respectivo tratamiento al expediente del visto y, de acuerdo al estudio y respectivo análisis de los antecedentes y documental acompañada al mismo, a saber: Expte. N° 8671/2021; informe socioambiental emitido por la TS Graciela Aquino; Informe de estado de cuenta correspondiente al lote involucrado; Ordenanza de Adjudicación N° 7323/13 y Anexos I y II correspondientes al croquis de subdivisión y listado de adjudicatarios, y, de conformidad con las facultades propias de este Cuerpo legislativo, el mismo a considerado procedente la solicitud efectuada,

POR ELLO, en uso de las atribuciones y facultades que le son propias;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° /2.022

Artículo 1º). - REVOCASE la adjudicación del inmueble identificado como Manzana 2 Lote N° 27 de Barrio Ombusal de la Ciudad de Reconquista, enmarcada en la Ordenanza N° 7323/13 y realizada a favor de la co-adjudicataria fallecida Sra. VERON, Pabla DNI 12.181.350.-

Artículo 2º). – CO-ADJUDICASE el Lote referenciado en el artículo anterior en favor del Sr. VERA, José Rolando, DNI N° 17.414.433 y la Sra. RAMIREZ, Norma Ester, DNI N° 18.273.940, en las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 7135/12 y sus modificatorias.-

Artículo 3º) – AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo Municipal a sustituir el Boleto de Compra Venta actualmente existente a favor del Sr. Vera, por nuevo documento a emitirse en favor de los Sres. VERA y RAMÍREZ, en calidad de co-adjudicatarios.-

Artículo 4º). -COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Expte N° 425/2022 - VECINOS CALLE 105 (DELIA ESPINDOLA) - Nota - N - Ref. : ELEVAN NOTA SOLICITANDO ILUMNACION DE CALLE 105.-

Visto:

La falta de alumbrado público en algunos sectores de nuestra ciudad; y,

Considerando:

Que, vecinos de Calle 105 (Dra. Alicia Moreau de Justo) han elevado nota a este Cuerpo solicitando la instalación de luminarias en el Lote 07 sobre mencionada calle;

Que, los vecinos del barrio manifestaron que el contexto actual se complejiza aún más por falta de la instalación de farolas en la zona mencionada, tornándose dicho lugar, propicio para el accionar de la delincuencia, resultando peligroso circular por esta calle en horas nocturnas o muy tempranas, poniendo en riesgo la integridad física de las personas que por allí transitan, especialmente si hacemos referencia a los niños,

Que, a sabiendas que la falta de alumbrado público propicia hechos de inseguridad, resulta imperioso contar con la correcta iluminación de las calles de nuestra ciudad;

Que, es deber de Estado velar por la seguridad de todos los ciudadanos, mejorando el bienestar y calidad de vida de cada uno de ellos;

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE RECOMENDACIÓN N° /22

El Concejo Municipal requiere que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, proceda de forma urgente a la instalación de farolas de alumbrado público en el sector de Lote 07 calle 105 (Dra. Alicia Moreau de Justo) a los fines de mejorar la iluminación en la zona y brindar una mejor calidad de vida a los vecinos que allí residen y a quienes transitan por mencionada arteria.

SALA DE SESIONES, JULIO 2022.-

Expte N° 440/2022 - VECINOS BV. PERON (CLAUDIA FONTANA) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO REPARACION DE GARITA BV. PERON AL 1600.-

Visto:

La presentación efectuada por vecinos de Bv. Perón sobre solicitud Reparación Garita para la espera del transporte público, y

Considerando:

Que actualmente personas de todas las edades deben aguardar el colectivo a la intemperie, sin ningún resguardo.

Que incluso los días de lluvia en el lugar de espera se producen charcos que obligan a realizar espera sobre la calle, con todo el peligro que esto con lleva.

POR ELLO:

***EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:
RECOMENDACION o SUGERENCIA N° / .***

El Concejo Municipal requiere que el D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reconstruir la garita para espera de transporte publico de Bv. Perón al 1600, mano de circulación que va de este a oeste.

SALA DE SESIONES, 27 de julio 2022

Expte N° 576/2021 - ROMINA SOSA - Nota - N - Ref. : REFERIDA A SITUACION DOMINIAL DE INMUEBLE.-

VISTO:

La presentación efectuada por Romina Sosa referida a solicitud de regularización de la situación dominial de la Manzana D Casa 34, barrio Nueva Fe de esta ciudad, Expte. N° 576/21 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente mencionado la iniciadora solicita la intervención de este Cuerpo a los fines de la regularizar la situación del inmueble identificado como Manzana D, Casa 34, barrio Nueva Fe, donde reside hace muchos años;

Que, conforme Ordenanza N° 6.4087/09, este Cuerpo resolvió la adjudicación del inmueble antes individualizado a favor de la Sra. FOLA, María Soledad, DNI N° 32.908.591, quien no hizo efectiva la ocupación de mencionado Lote social;

En efecto, tal como surge del contenido de la nota adjunta al expediente de marras, es pretensión de la impulsora SOSA Romina, convertirse en adjudicataria del Lote Social identificado como Manzana D Lote 34, Barrio Nueva Fe de esta ciudad, en el que reside en forma permanente desde hace muchos años juntos a su familia, concubino: PAZ, Roberto Andrés, hijos: MORA, Gianna Danei; PAZ, Agustín; y, PAZ, Bautista Matero;

Que, otorgado el respectivo tratamiento al expediente del visto y, de acuerdo al estudio y análisis de los antecedentes y documental acompañada al mismo, a saber: informe socioambiental emitido por la TS Lic. Pamela Fogar; Ordenanza de Adjudicación N° 6.407/09 y Anexos I y II correspondientes al listado de adjudicatarios y croquis de subdivisión, y, de conformidad con las facultades propias de este Cuerpo legislativo, el mismo a considerado procedente la solicitud efectuada,

POR ELLO, en uso de las atribuciones y facultades que le son propias;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° /2.022

Artículo 1º). - REVOCASE la adjudicación del inmueble identificado como Manzana D Lote N° 34 de Barrio Nueva Fe de la Ciudad de Reconquista, enmarcada en la Ordenanza N° 6.407/09 y realizada a favor de la Sra. FOLA, Marianela Soledad, DNI N° 32.908.591.-

Artículo 2º). – ADJUDICASE el Lote referenciado en el artículo anterior en favor de la Sra. SOSA, ROMINA LUCIANA, DNI N° 31.850.083, en las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 7135/12 y sus modificatorias.-

Artículo 3º). -COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. –

SALA DE SESIONES, de Julio de 2022.

**Expte N° 850/2021 - ASOC. EMPRESARIOS DISTRITO IT (MARIO GRATTON) - Nota - N - Ref. :
SOLICITUD DE REUNIÓN PARA TRATAR EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL DISTRITO IT.-**

Visto:

La presentación efectuada por la Asociación de Empresarios de Distrito IT, y

Considerando:

Que habiéndose reunido en el seno de esta Comisión con representantes de la Asociación de Empresarios de Distrito IT, a fin de tener un pormenorizado detalle de la actual situación del Distrito IT.

Que además hemos realizado reuniones con representantes de distintos estamentos del ejecutivo municipal, observando el grado de compromiso por la ejecución de las obras faltantes.

Que existe consenso unánime entre todos los actores, de que estas obras tienen un carácter estratégico para el sector productivo de nuestra ciudad.

POR ELLO:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:
RECOMENDACION o SUGERENCIA N° / .

El H. Concejo Municipal solicita que el D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda, arbitre las medidas necesarias y conducentes a los fines de agilizar el avance del desarrollo de la segunda etapa del Distrito IT.

SALA DE SESIONES, 27 de julio de 2022